



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1008 /

PARRAL, Marzo 15 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 811 del 24.02.2011.-

CONSIDERANDO:

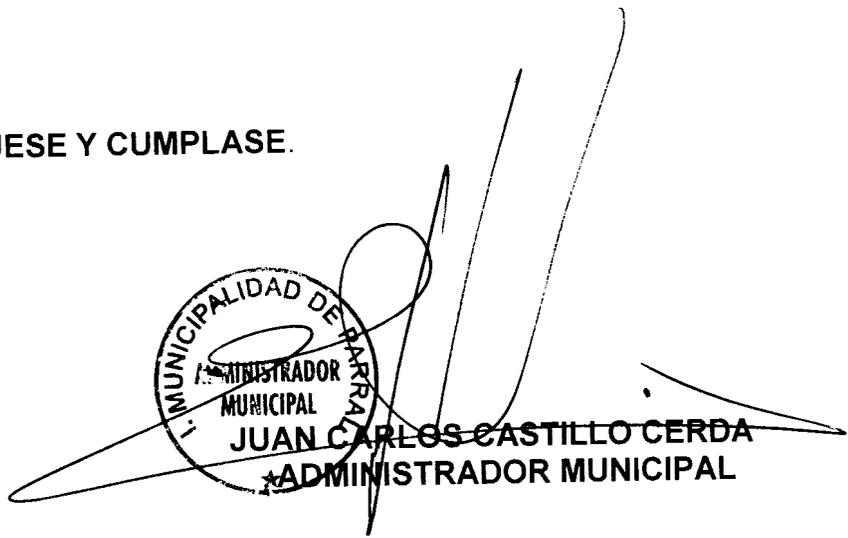
1.- QUE, el Director del Departamento de Administración y Finanzas, se encuentra con Feriado Legal, según lo indica el N°3 de los Vistos.-

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Director de Finanzas Subrogante, desde el 15 al 23 de Marzo del 2011, ambas fechas inclusive, a la Srta. **PAULINA MANRIQUEZ DIAZ**, Profesional, Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.-